



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

40119
Area de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín Porres,

06 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00 129- 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita) :

Director(a) de los Centros de Educación Básica Regular y Básica Alternativa Públicos.
Presente.-

- Asunto : Cumplimiento de las Normas aprobadas por Resolución Ministerial N°172-2010-ED.
- Ref. : a) Oficio Múltiple N° 609-2017-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL02/ASGESE.
b) Oficio Múltiple N°016-2018-MINEDU/VMGP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, comunicarle que, en relación al asunto y documentos de la referencia, el Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, solicita a los Directores Regionales de Educación y/o Gerentes Regionales de Educación disponer las acciones administrativas necesarias para que se cumpla de manera irrestricta las "Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las II.EE Públicas que funcionan en el mismo local escolar".

Por lo tanto, se le exhorta a su persona en condición de Director de la Institución Educativa que comparte el mismo local escolar con diferentes niveles y modalidades, dar cumplimiento de la Resolución Ministerial N°172-2010-ED, caso contrario se procederá con el inicio del procedimiento disciplinario respectivo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac





PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TODOS JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018

Lima, 21 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2018-MINEDU/VMGP

Señores
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y/O
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**
Presente. -

ASUNTO : Cumplimiento de Normas aprobadas por Resolución Ministerial N° 172-2010-ED

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para solicitarles disponer las acciones administrativas necesarias para que en ámbito de su jurisdicción territorial se cumplan de manera irrestricta las "Normas para la administración de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativa Públicas que funcionan en el mismo local escolar".

En caso de incumplimiento por parte de los Directores de las Instituciones Educativas, se deberá proceder a comunicar a los órganos competentes para el inicio del procedimiento disciplinario respectivo.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



GUILLERMO MOLINARI PALOMINO
Viceministro de Gestión Pedagógica